



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 199/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003914-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alicia Baridon Gómez, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita dar por finalizada la designación interina de la agente Camila Pierini en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 53/2024, que Camila Pierini fue designada interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia Penal Juvenil, Contravencional y Faltas N° 1, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 785/2019 y 786/2023 y actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución Presidencia N° 795/2022. Se solicita, a partir del 29 de febrero del corriente, dar por finalizada la designación interina de Camila Pierini en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina de la agente Camila Pierini, Legajo N° 6214, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, que fuere dispuesta por Resoluciones Presidencia Nros. 785/2019 y 786/2023, a partir del 29 de febrero de 2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 199/2024